

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN

De la información pública de las obligaciones de transparencia

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 95 LTAIPES. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:	I. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
	II. Las facultades de cada área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.	Información vigente.
	III. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación	Información vigente.
	IV. La información curricular del servidor público, así como el perfil del puesto, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información vigente
	V. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	VI. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, o miembro de los sujetos obligados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	VII. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Trimestral	o---o	Información vigente.
	VIII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;			anterior.
	IX. Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la designación de un nuevo nombramiento, o bien, cuando se comisione o conceda alguna licencia.	Información vigente.
	X. Nombre, nombramiento, fotografía, domicilio, teléfono y correo electrónico oficiales de las personas que integran la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, así como la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
	XI. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar
	XII. Las solicitudes de acceso a la información pública, las respuestas otorgadas a éstas, o en su caso, las respuestas entregadas por los sujetos obligados en cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Comisión;	Trimestral	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores	o---o
	XIII. Las convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.	Información vigente y del ejercicio en curso.
	XIV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual	o---o	Información vigente.
	XV. Actas de entrega recepción;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XVI. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos de organización, operación, procedimientos, de calidad o de cualquier índole, reglas de operación, criterios, políticas, acuerdos o resoluciones de la Comisión en relación a sus obligaciones de transparencia, entre otros ordenamientos;	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	Información vigente.
	XVII. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	públicos;		15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	anteriores.
	XVIII. Los convenios suscritos con los sectores social y privado;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
	XIX. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
	XX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	XXII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
	XXIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXIV. Relación de personas físicas y morales que hayan recibido recursos públicos, incluyendo fecha, nombre o razón social, la descripción del concepto y monto;	Trimestral	o---o	Información vigente y la de los últimos cinco ejercicios fiscales.
	XXV. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se les asigne o permita usar recursos públicos o que en los términos de las disposiciones aplicables realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXVI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados o subcontratados por estos, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXVII. El listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXVIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXIX. Relación de arrendamientos desglosado por	Trimestral	o---o	Información correspondiente al ejercicio

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	nombre del arrendador, uso del inmueble, ubicación e importe mensual de la renta;			fiscal en curso, así como lo relativo a los últimos cinco ejercicios fiscales.
	XXX. Los gastos de representación y viáticos de cada uno de sus servidores públicos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXXI. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XXXII. Padrón de vehículos oficiales o con arrendamiento desglosado por marca, tipo, color, modelo y responsable del resguardo;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXXIII. Informe de los vuelos de aeronaves oficiales o con arrendamiento, cuya operación de traslado cualquiera que ésta sea, haya sido financiada con recursos públicos. El informe debe incluir bitácora de vuelo, objetivo de traslado, el nombre de la tripulación y de los ocupantes;	Trimestral	o---o	Información correspondiente al ejercicio fiscal en curso, así como lo relativo a los últimos cinco ejercicios fiscales.
	XXXIV. Padrón de proveedores y contratistas que incluya dirección, teléfono y giro comercial;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	XXXV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
	XXXVI. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Trimestral	Con datos mensuales.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	XXXVII. El resultado de los dictámenes de los estados financieros;	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores.
	XXXVIII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XXXIX. La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:...	Trimestral	o---o	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XL. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	o---o	Información vigente.
	XLI. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	o---o	Información vigente.
	XLII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	XLIII. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, que deberá contener lo siguiente:...	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
	XLIV. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Anual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XLV. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados; especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLVI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados y el informe anual que deben rendir sobre las acciones de implementación de esta Ley;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XLVII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
	XLVIII. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
	XLIX. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	L. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	LI. Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	LII. Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	LIII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, comités técnicos y juntas directivas o de gobierno;	Trimestral	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	LIV. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización	Trimestral	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y, LV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Trimestral	o---o	Información vigente.
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que ésta verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado, mismas que deberán ser publicadas en la Plataforma Nacional.	Anual	o---o	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Partidos Políticos Nacionales y Locales, Agrupaciones Políticas y Personas Morales constituidas en Asociación Civil que presenten Candidatura Independiente

Artículo	Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
Artículo 101. Además de lo señalado en el artículo 95 de la presente Ley, los partidos políticos nacionales y locales con registro ante la autoridad local, las agrupaciones políticas y las personas morales constituidas en asociación civil creadas por los ciudadanos que pretendan postular su candidatura independiente, según corresponda, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:	I. El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá exclusivamente: apellidos, nombre o nombres y fecha de afiliación;	Semestral	Semestral	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	II. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior.
	III. Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior.
	IV. Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	V. Las minutas de las sesiones de los partidos político;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a un ejercicio anterior.
	VI. Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	VII. Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	IX. Los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	X. El listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	Trimestral	o---o	Información al corte y de los dos periodos electorales anteriores.
	XI. El acta de la asamblea constitutiva;	Anual	o---o	Información vigente.
	XII. Las demarcaciones electorales en las que participen;	Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XIII. Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XIV. Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos;	Anual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XV. El directorio de sus órganos de dirección estatal y municipal y, en su caso, regionales y distritales;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de una modificación.	Información vigente.
	XVI. El tabulador de remuneraciones, incluidas las compensaciones y apoyos económicos que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XVII. El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, con el cargo al que se postula y el distrito electoral;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XVIII. El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.

Artículo	Fracción	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	XIX. Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral que realicen con agrupaciones políticas cualquiera que sea su ámbito;	Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XX. Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XXI. Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normativa interna;	Semestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXII. Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres;	Anual	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXIII. Las resoluciones dictadas por los órganos internos de control;	Mensual	o---o	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXIV. Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente en cualquier modalidad, a su órgano estatal y los municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores.
	XXV. El estado de situación financiera y patrimonial, el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores;	Anual	Los formatos de inventarios de bienes inmuebles se actualizan cada semestre, o 30 días hábiles después, en caso de adquirir o dar de baja algún bien.	Información vigente y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXVI. Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado;	Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXVII. Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente;	Trimestral	o---o	Información al corte y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXVIII. Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos;	Trimestral	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XXIX. El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto; y,	Mensual	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
	XXX. Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	Trimestral	o---o	Información al corte y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.